

GANADEROS DE ASTURIANAS

Nº 70 - ENERO- 2026



EDITA



**Asociación de Criadores de Raza
Asturiana de los Valles, ASEAVA**

T. 985 770 201 - Abarrio, 24 - Rondiella.
33424 LLANERA • aseava@aseava.com
www.aseava.com



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN



**Principado de
Asturias**

Consejería de
Medio Rural y
Política Agraria

PRODUCE Y REALIZA

iniciativasmk

www.iniciativasmk.com

iniciativas@iniciativasmk.com

Depósito Legal: AS 1106-1991

bisannia
Pradera
Invierno



NPK + CALIZA

APLICACIÓN 2 EN 1



Fácil manejo



Para
zonas de montaña



Aplicación
2 en 1

ENTREVISTA

EVA PANDO

Directora de Fundación Caja Rural de Asturias

“LA INCORPORACIÓN DE JÓVENES NO SE CONSIGUE SOLO CON DISCURSO: SE CONSIGUE FACILITANDO FORMACIÓN, FINANCIACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y RECONOCIMIENTO”



Asturias mantiene una fuerte identidad rural. Desde la Fundación Caja Rural de Asturias, ¿cómo valora la situación actual del medio rural y cuáles considera que son los principales retos a los que se enfrenta?

El medio rural asturiano es una auténtica fortaleza de nuestra región: identidad, paisaje, biodiversidad, cultura y actividad económica. Pero también vive un momento exigente. El gran reto es demográfico: sin personas viviendo y trabajando en el territorio es imposible sostener servicios, actividad y cuidado del paisaje. Y alrededor de ese reto aparecen otros muy concretos: rentabilidad y costes, burocracia, acceso a vivienda, conectividad, relevo generacional, servicios públicos, y la adaptación al cambio climático.

Desde la Fundación lo miramos con una idea muy clara: no hay sostenibilidad ambiental sin sostenibilidad demográfica. Por eso trabajamos para «dar vida al territorio» con proyectos que sumen oportunidades reales y que ayuden a que el rural sea un lugar donde se pueda vivir, emprender y construir futuro.

«... no hay sostenibilidad ambiental sin sostenibilidad demográfica. Por eso trabajamos para “dar vida al territorio” con proyectos que sumen oportunidades reales y que ayuden a que el rural sea un lugar donde se pueda vivir, emprender y construir futuro»

«Queremos crecer donde hemos nacido» ¿Cómo aplica al medio rural su eslogan?

Para mí ese lema significa compromiso con Asturias y, especialmente, con su territorio rural. No es una frase: es una manera de actuar. En una cooperativa de crédito como la nuestra, «crecer donde hemos nacido» es revertir en el territorio parte de lo que el territorio nos da: apoyar proyectos útiles, con foco y con impacto.



Ingeniera industrial por la Universidad de Oviedo y MBA por la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente dirige la Fundación Caja Rural de Asturias, desde la que impulsan proyectos de impacto social y territorial en Asturias. En 2024 fue nombrada directiva del año por APD y cuenta con más de 20 años en cargos directivos. A lo largo de su trayectoria ha trabajado en el ámbito de la innovación, el desarrollo económico y el impulso a proyectos empresariales y de investigación, siempre con el foco puesto en generar oportunidades y futuro para nuestra región.

Aplicado al medio rural significa impulsar iniciativas que ayuden a fijar población, mejorar la actividad económica, acompañar al sector primario y poner en valor lo que hace único a Asturias. Y hacerlo siempre desde la colaboración, sumando compañeros de viaje en el territorio.

La ganadería extensiva es una pieza clave en muchas comarcas asturianas. ¿Qué importancia tiene este modelo productivo para la conservación del paisaje y la fijación de población en el territorio?

La ganadería extensiva es esencial porque no solo produce, también gestiona territorio. Mantiene pastos y montes, ayuda a conservar paisajes abiertos, sostiene biodiversidad y reduce riesgos como el abandono del monte y, en consecuencia, los incendios. Y, además, fija población: detrás de cada explotación hay familias, empleo, economía local, servicios que se sostienen y una forma de vida.

Cuando hablamos de futuro del territorio, la ganadería extensiva no es un «sector más»: es una de las bases para que Asturias siga siendo Asturias, con un paisaje cuidado y con vida en los pueblos.

¿Cree que la sociedad reconoce suficientemente ese papel del ganadero como gestor del territorio?

Creo que cada vez se reconoce más, pero todavía no lo suficiente. A veces se ve el producto final y no todo lo que hay detrás: trabajo, incertidumbre, costes, clima, exigencias normativas y una responsabilidad enorme. El ganadero es productor, sí, pero también es custodio del territorio.

Necesitamos seguir avanzando en dos planos: reconocimiento social (respeto, orgullo y comprensión) y reconocimiento económico (que el valor de cuidar el territorio y el paisaje se refleje de verdad en las condiciones de la actividad).

«Apoyamos iniciativas que contribuyen a la viabilidad del territorio: proyectos ligados a sostenibilidad, a emprendimiento, a formación y a dinamización rural»

El manejo tradicional del ganado, transmitido de padres a hijos, forma parte del patrimonio inmaterial del medio rural. ¿Qué valor tiene conservar estos conocimientos en un contexto de modernización y nuevas exigencias normativas?

Tiene un valor enorme, porque es conocimiento práctico acumulado durante generaciones, adaptado a cada valle y a cada realidad. Ese saber tradicional forma parte de nuestra identidad, pero también de una forma inteligente de relacionarnos con el territorio.

Ahora bien, conservarlo no significa quedarse atrás. Significa sumar tradición e innovación: mantener lo que funciona y nos define, y al mismo tiempo facilitar modernización, digitalización, formación y adaptación normativa. Si queremos futuro, necesitamos un sector que pueda cumplir exigencias, ser rentable y, a la vez, mantener esa esencia territorial que lo hace único.

¿Qué otras actuaciones vinculadas al sector primario apoyan desde la Fundación? ¿Qué importancia tiene este respaldo para mantener viva la actividad rural y ganadera?

Apoyamos iniciativas que contribuyen a la viabilidad del territorio: proyectos ligados a sostenibilidad, a emprendimiento, a formación y a dinamización rural. También trabajamos con una lógica de impacto: no se trata de «hacer cosas», sino de impulsar actuaciones que mejoren condiciones reales de vida y de actividad.

Este respaldo es importante porque envía un mensaje muy claro: el sector primario no es el pasado; es parte de la solución para Asturias. Y cuando el ganadero siente que se le acompaña, que se le escucha y que se ponen recursos sobre la mesa, se refuerza la capacidad de resistir, modernizarse y mantener actividad.

La incorporación de jóvenes es uno de los grandes desafíos del campo.

¿Qué papel juegan programas como las becas formativas, el apoyo al emprendimiento rural o las iniciativas educativas que impulsa la Fundación?

Son fundamentales. Si no hay relevo generacional, el territorio se apaga. Y para que haya jóvenes en el campo hacen falta dos cosas: oportunidades reales y un proyecto de vida viable. Por eso creemos tanto en formación y talento, y por eso impulsamos becas y programas educativos: para que los jóvenes puedan formarse en las mejores condiciones y tengan puertas abiertas en Asturias.

«Las razas autóctonas son patrimonio e identidad, pero también son adaptación al territorio. La Asturiana de los Valles representa un vínculo directo entre ganadería, paisaje y cultura, y es clave para un modelo extensivo y sostenible»

Y además está el emprendimiento: necesitamos que haya jóvenes que vean el rural como un lugar donde innovar, donde crear negocio, donde aplicar tecnología y donde desarrollar servicios vinculados a los retos del territorio.

La incorporación de jóvenes no se consigue solo con discurso: se consigue facilitando formación, financiación, acompañamiento y reconocimiento.

Razas autóctonas como la Asturiana de los Valles son fundamentales para un modelo de ganadería extensiva y sostenible. ¿Cómo valora la Fundación la conservación y promoción de estas razas propias del territorio?

Las razas autóctonas son patrimonio e identidad, pero también son adaptación al territorio. La **Asturiana de los Valles** representa un vínculo directo entre ganadería, paisaje y cultura, y es clave para un modelo extensivo y sostenible.

Desde la Fundación valoramos muchísimo su conservación y promoción, porque detrás hay genética, oficio, economía rural y marca territorio. Y aquí el papel de asociaciones como ASEAVA es imprescindible: profesionalización, mejora continua, conocimiento técnico y difusión.

La Fundación también desarrolla proyectos de carácter cultural, social y divulgativo en el medio rural. ¿Hasta qué punto considera que cultura, ganadería y territorio están estrechamente ligados?

Están completamente ligados. La ganadería no es solo producción: es cultura, es paisaje, es tradición, es gastronomía, es comunidad. Cuando desaparece actividad ganadera, no solo cae la economía local: se debilita la vida social, se pierden costumbres, se vacían pueblos y se rompe una relación histórica con el territorio.

Por eso defendemos una mirada integral: cuidar el territorio también es cuidar su cultura y su tejido social. La divulgación y los proyectos culturales ayudan a que la sociedad com-

prenda mejor el valor de lo rural y se acerque con respeto y conocimiento.

La colaboración con asociaciones profesionales es constante. ¿En qué medida sería posible la colaboración con ASEAVA y la puesta en marcha de actuaciones de interés para los ganaderos?

En una medida altísima. Para nosotros las asociaciones profesionales sois aliados naturales, porque conocéis la realidad del día a día y podéis ayudarnos a diseñar actuaciones realmente útiles. Con ASEAVA veo muchas líneas posibles: jornadas técnicas y divulgativas, programas que acerquen a jóvenes a la profesión, proyectos piloto vinculados a sostenibilidad y territorio, y acciones de comunicación para poner en valor el papel del ganadero como gestor del territorio.

Nuestra forma de trabajar es sumar compañeros de viaje. Y, si algo tengo claro, es que cualquier actuación que se construya con quienes estáis en el terreno tiene muchas más posibilidades de funcionar.

En un contexto de cambios climáticos, económicos y sociales, ¿qué tipo de apoyos cree que serán más necesarios para garantizar el futuro de la ganadería extensiva en Asturias?

Harán falta apoyos muy prácticos y muy pegados a la realidad. En lo económico: rentabilidad, estabilidad, precios justos y cadenas de valor que reconozcan calidad y territorio. En lo administrativo: simplificación y acompañamiento, porque la burocracia hoy es un freno enorme. En lo social: servicios y condiciones para vivir en el rural (conectividad, vivienda, transporte, educación, sanidad).

Y en lo climático: medidas de adaptación (agua, gestión de pastos y monte, prevención de incendios, resiliencia). Pero junto a todo eso, hay algo esencial: reconocimiento. Sin prestigio social y sin orgullo por el oficio, será muy difícil atraer relevo generacional.

Para finalizar, ¿qué mensaje le gustaría trasladar a los ganaderos y criadores de la raza Asturiana de los Valles que leen la revista de ASEAVA?

Lo primero, un mensaje de respeto y gratitud. Vuestro trabajo sostiene paisaje, economía, cultura y vida en Asturias. Sois parte esencial de lo que somos como región, y muchas veces esa aportación no se ve con toda su dimensión.

Desde la Fundación queremos estar a vuestro lado: escuchar, colaborar y apoyar proyectos útiles y con impacto real. Y también quiero trasladaros un mensaje de orgullo: cuidar la Asturiana de los Valles es cuidar Asturias. Y eso tiene un valor enorme, hoy y para las próximas generaciones.



Asturiana de Servicios Agropecuarios

www.asa-asturias.com

Granda - Siero
T · 985 791 923

Vegadeo
T · 985 634 568

Tapia de Casariego
T · 985 472 768

El Franco
T · 985 478 024

Jarrio - Coaña
T · 985 473 864

Cangas del Narcea
T · 985 812 267

Tineo
T · 985 800 658

Luanco - Gozón
T · 985 880 890 / 985 881 091

Roces - Gijón
T · 985 990 145

Llanes
T · 985 407 620

Villaviciosa
T · 985 893 041



MARCELINA GARCÍA
Ganadera en Monasterio de Hermo

“AQUÍ LA GANADERÍA NO ES UN TRABAJO, ES UNA FORMA DE VIDA”

Marcelina lleva más de 20 años como titular de la ganadería familiar. Recientemente ha tenido un problema de salud importante y desde entonces cuenta con la ayuda de su marido, Manuel Murias, y de su suegra, en el día a día de la explotación.

«**L**a ganadería viene de la familia de mi suegra, Blanca». En origen estaban en San Martín de los Eiros, pero con la expropiación de terrenos por la mina, sobre el año 2002, se vieron obligados a marchar y a instalarse en Monasterio de Hermo, trasladando también su ganadería. «Yo pasé a ser la titular cuando mi suegra se jubiló, hace ya unos veinte años».

Ganadería de origen familiar, hasta hace unos cuarenta años contaba tanto con vacas de carne como de leche. Cuando Blanca asumió la ganadería en solitario –hasta ese momento también participaba una hermana– dejó la leche y se centró en las vacas de carne. Esa época coincide con la puesta en marcha de ASEAVA en la que participaron desde el primer momento.

En la actualidad la explotación tiene unas 70 cabezas de ganado, de las que aproximadamente la mitad son vacas madres. Todo el ganado es de aptitud culón y casi toda la reproducción es por monta natural. «Las xatas buenas las criamos para ir renovando la ganadería, y además contamos con cebadero».

El principal problema en el sistema de manejo fue desde el primer momento la falta de espacio para estabular. «Tenemos cuadras, pero algunas son muy pequeñas, apenas caben un par de animales, y los inviernos aquí en Monasterio de Hermo son duros». En los primeros años al frente de la ganadería quiso construir una nave próxima a la vivienda para poder concentrar allí la estabulación de toda la ganadería en invierno. Pero como el pueblo está dentro del Parque de las Fuentes del Narcea, no les permitían hacer una nave con la superficie que necesitaban. «Ahora sí podría hacerse, pero para nosotros ya pasó el tiempo de invertir».

Con lo que no tienen problema es con los pastos. Cuentan con unas 14 hectáreas propias y otras tantas en renta, a lo que se suma el monte comunal, «lo que es fundamental para una ganadería extensiva como la nuestra». Aún así, los inviernos pueden llegar a ser muy duros en Monasterio de Hermo y «aunque recogen hierba» en ocasiones tienen que recurrir a la compra de forraje.

Si bien no participan en los concursos, si asisten como espectadores porque les gusta ver la evolución de la raza, «no nos perdemos ningún concurso, aunque no participamos».

«El principal problema en el sistema de manejo fue desde el primer momento la falta de espacio para estabular. “Tenemos cuadras, pero algunas son muy pequeñas, apenas caben un par de animales, y los inviernos aquí en Monasterio de Hermo son duros”»

En esta evolución positiva destacan el papel de ASEAVA. «Mi suegro fue de los primeros socios y estar dentro da valor a la ganadería. Si vendes un animal para vida, tiene otro valor; si el lobo o el oso te matan un animal, también». Además, de la calidad de su carne.

Una calidad que hace que tenga buena acogida en el mercado. Ahora incluso con alta demanda, lo que sumado a la mejora de los precios hace que la situación para el ganadero sea más sostenible. Para Marcelina es «un respiro importante» está subida. «Los precios se están nivelando», aunque también hay que tener en cuenta que la vida subió mucho. La situación es mejor, «a finales de año ahora ves algo de rendimiento; antes era lo comido por lo servido y, sin la subvención, no se cubría». Además, ahora «hace falta carne, mucha va para fuera», hay demanda.

Uno de los grandes problemas del sector es el relevo generacional. También es así en el caso de la ganadería de Marcelina. «Tengo dos hijos, pero no parece que vayan a continuar. El mayor trabaja por cuenta ajena y la hija está preparando oposiciones y también trabaja». Es una realidad que se reproduce en muchas de las explotaciones familiares asturianas, la falta de relevo y el cese de actividad. «Cuando llegamos aquí había unos nueve ganaderos; hoy solo quedamos dos».

Esta situación obedece a diferentes razones, nos explica su marido, Manuel. «La primera, porque durante muchos años no se ganaba dinero con el ganado. La segunda, porque si quieres hacer una cuadra siempre hay impedimentos. Y luego está el trabajo: aquí no hay sábados, ni domingos, ni festivos, ni vacaciones, y eso a la gente joven no le atrae».



Además, añade, no hay gente preparada para este trabajo ni dispuesta a aprender.

Respecto a la fauna salvaje, para ellos es «ahora mismo el que más daño hace es el jabalí. Lo destroza todo y lo que pagan por los daños es una miseria. Hay una superpoblación enorme y no entendemos por qué no se hacen batidas en condiciones».

El lobo, que hace años causó muchos daños, ahora apenas aparece, posiblemente porque tiene jabalíes para matar. «Con el oso hay que proteger los silos, los frutales y hasta la huerta; llegan muy cerca de casa, aunque sin cría no suele meterse con la gente». El pastor eléctrico suele funcionar bien con ellos.

La falta de relevo generacional unido a la propia evolución del sector ganadero y de la sociedad, hacen que el futuro del sector pase por menos ganaderos y explotaciones más grandes». Tanto para Marcelina como para Manuel, a medio plazo «quedarán pocos ganaderos, pero con 300 o 400 vacas para que sea rentable. Ya lo estamos viendo, incluso en Cangas hay ganaderías con ese número de animales. El que aguante tendrá más terreno y más ganado, porque como no cambien las cosas, no hay gente joven que quiera tirar por esto».



C/ Secundino Roces Riera, 5 - Coruño-Llanera
Email: asturvinfo@gmail.com

AsturVet

TODO LO NECESARIO PARA TU GANADO

Productos zoosanitarios^(*)

Alimentación

Fitosanitarios y biocidas

Higiene y complementos

(*) Para todos los productos zoosanitarios es obligatoria receta veterinaria

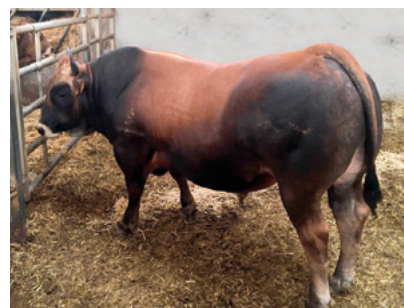
T. 684 69 01 46



Gama de piensos +Narcea

La gama Narcea, diseñada dentro del Grupo Operativo de Innovación "Merevacar" destinado a la mejora de la rentabilidad de las explotaciones cárnicas de razas asturianas, es una nueva formulación de piensos orientada a mejorar la calidad y rentabilidad de las explotaciones de cebo de terneros.

Basada en unas formulaciones de alta calidad y digestibilidad, que mejoran la conversión de los terneros, consiguiendo buenos rendimientos al sacrificio, y al mismo tiempo conformando una canal adecuada con un nivel de engrasamiento y color óptimos.



+Narcea Adaptación

Formulación destinada a la transición del ternero de su fase de lactancia y pastoreo a su fase de cebo.

Es un pienso muy palatable, al que el ternero entra con facilidad y su principal misión es la adaptación del ternero a su nueva alimentación.

Es un pienso para suministrar en la entrada a cebadero, consiguiendo un arranque mas rápido de los terneros.

En caso de terneros habituados a comedero selectivo, no es necesaria la realización de la fase de adaptación.

- Recomendado en la entrada a cebadero y durante los 30 primeros días.
- Suministrar entre 3 y 5kg día y ternero, o a libre disposición.
- Acompañar siempre de forrajes de buena calidad: paja o hierba seca.
- Presentación en gránulo.

+Narcea Cebo

Formulación equilibrada, destinada a facilitar el desarrollo musculoesquelético de los animales, de forma que puedan demostrar su potencial genético.

Es en esta fase en la que el ternero debe de tener un desarrollo adecuado, combinando el crecimiento del esqueleto con el desarrollo muscular, ambas acciones necesarias para la conformación de una canal de calidad superior.

Narcea Cebo también está indicado para su aplicación en comedero selectivo.

- En comedero selectivo suministrar a partir de los 3 meses.
- Recomendado a partir de los 5 meses hasta el sacrificio, o 60 días antes del sacrificio en caso de utilización de **Narcea Remate**.
- Suministrar preferentemente a libre disposición, o entre 6 y 8 kilos diarios por ternero, alcanzando así su máximo potencial.
- Acompañar siempre con forrajes, paja o hierba seca, y agua, todo ello de buena calidad y a libre disposición.
- Presentación en gránulo.

+Narcea Remate

Formulación destinada a la finalización adecuada de la canal, confiriendo un grado de engrasamiento adecuado.

Es el toque final de un trabajo bien hecho. **Narcea Remate** es un pienso especialmente indicado para aquellos animales que se sacrifican a partir de los 12 o 14 meses.

- Recomendado para suministrar en la última fase del cebo, comenzando 60 días antes del sacrificio del animal.
- Suministrar preferentemente a libre isposición, o entre 6 y 8 kilos diarios por ternero, alcanzando así su máximo potencial.
- Acompañar siempre con forrajes, paja o hierba seca, y agua, todo ello de buena calidad y a libre disposición.
- Presentación en gránulo.



CAMP ASTUR

MÁXIMA RENTABILIDAD DE TUS ANIMALES

**Soluciones
profesionales
para el vacuno
de carne
asturiano.**

En campoastur te ofrecemos una **ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA** para el vacuno de carne que tiene en cuenta tanto los índices de conversión de los animales como su estado sanitario.

- Gama Narcea para el cebo de tus terneros:
 - Narcea Adaptación. - Narcea Cebo. - Narcea Remate.
- Vacas nodrizas.
- Tacos camperos.

XXXII CERTAMEN NACIONAL DE TIPO NORMAL



TORO NORMAL NACIONAL
XARDON
Héctor Aguado Fernández de Tineo



LOTE NOVILLAS NORMAL NACIONAL
LOTE
Diego Fernández Díaz de Las Regueras



NOVILLA GRAN CAMPEONA NORMAL NACIONAL
TONINA
Diego Fernández Díaz de Las Regueras



LOTE VACAS NORMAL NACIONAL
LOTE
Cristina Prado García de Llanera



VACA GRAN CAMPEONA NORMAL NACIONAL
SOBERANA
Jaime Fuertes Álvarez de San Emiliano

VACA JOVEN NORMAL NACIONAL
SOBERANA • Jaime Fuertes Álvarez de San Emiliano

VACA INTERMEDIA NORMAL NACIONAL
POSTINERA II • Cristina Prado García de Llanera

VACA ADULTA NORMAL NACIONAL
MONTESA • Juana Díaz Castañeda de Las Regueras

VACA GRAN CAMPEONA NORMAL NACIONAL
SOBERANA • Jaime Fuertes Álvarez de San Emiliano

TORO NORMAL LOCAL
PANCHO • María Josefa Sánchez Fueyo de Saliencia

NOVILLA NORMAL LOCAL
MOLINA • María Josefa Sánchez Fueyo de Saliencia

LOTE NOVILLAS NORMAL LOCAL
LOTE • Maria Josefa Sanchez Fueyo de Saliencia

LOTE VACAS NORMAL LOCAL
LOTE • Hector Álvarez González de Valle del Lago

VACA JOVEN NORMAL LOCAL
BURGALESA • M^a Mar Caunedo Fervienza de Villamor

VACA INTERMEDIA NORMAL LOCAL
GALLARDA • Hector Álvarez González de Valle de Lago

VACA ADULTA NORMAL LOCAL
PAYARIEGA • Hector Álvarez González de Valle de Lago

VACA GRAN CAMPEONA NORMAL LOCAL
BURGALESA • M^a Mar Caunedo Fervienza de Villamor

REBAÑOS DE ASTURIANA DE LOS VALLES

SOMIEDO 2025

TIPO CULÓN



TORO CULÓN NACIONAL

TAXCO

Daniel Carbajosa Fidalgo de Las Regueras



LOTE NOVILLAS CULÓN NACIONAL

LOTE

Jose Luis Fernández Álvarez de Piloña



NOVILLA GRAN CAMPEONA CULÓN NACIONAL

PRINCESA ET

Luisa Menéndez Rodríguez de Cangas del Narcea



VACA GRAN CAMPEONA CULÓN NACIONAL

MISTELA

Juan Ramón García González de Las Regueras

VACA JOVEN CULÓN NACIONAL

FAMOSA • Daniel Fernández Quiñones de Grado

VACA INTERMEDIA CULÓN NACIONAL

MISTELA • Juan Ramón González García de Las Regueras

VACA ADULTA CULÓN NACIONAL

MURALLA • Jose Luis Fernández Álvarez de Piloña

VACA GRAN CAMPEONA CULÓN NACIONAL

MISTELA • Juan Ramón García González de Las Regueras



LOTE VACAS CULÓN NACIONAL

LOTE

Daniel Fernández Quiñones de Grado

TORO CULÓN LOCAL

LINDO • Ana Riesgo Álvarez de Valle de Lago

LOTE NOVILLAS CULÓN LOCAL

LOTE • Maria Elena Menéndez Feito de Villar de Vildas

NOVILLA CULÓN LOCAL

CAPITANA • Leonado Díaz García de Urria

LOTE VACAS CULÓN LOCAL

LOTE • Borja Riesgo Fernández de Valle de Lago

VACA JOVEN CULÓN LOCAL

CAMPEONA • Juan Carlos González Álvarez de Las Morteras

VACA INTERMEDIA CULÓN LOCAL

MARAVILLA • Borja Riesgo Fernández de Valle de Lago

VACA ADULTA CULÓN LOCAL

REVOLTOSA • Borja Riesgo Fernández de Valle de Lago

VACA GRAN CAMPEONA CULÓN LOCAL

MARAVILLA • Borja Riesgo Fernández de Valle de Lago

ACTIVIDADES

4 DE SEPTIEMBRE



Misión inversa. Expertos de México, Brasil y Uruguay visitaron las instalaciones y ganaderías de ASEAVA en el marco de la misión organizada por Livestock genetics.

12 DE SEPTIEMBRE



Presentación resultados MATBAC. En el Centro de Testaje se presentaron los resultados del Grupo operativo MATBAC.

30 DE SEPTIEMBRE

Reunión Dirección General de Ganadería del Principado de Asturias.

3 AL 5 DE OCTUBRE



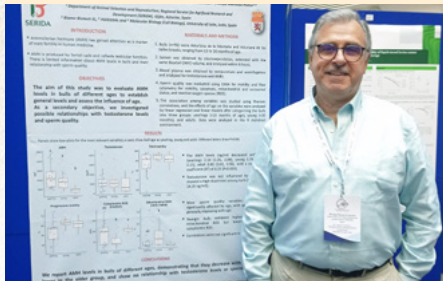
Nuevo curso de ganaderos con escuela en el IES Cangas del Narcea. Los alumnos tuvieron la oportunidad de conocer una ganadería del Concejo y calificar una sección del Concurso Local de Cangas del Narcea.

6 DE SEPTIEMBRE



Reunión con el Presidente de la Diputación de Salamanca, Francisco Javier Iglesias García.

12 DE SEPTIEMBRE



El investigador del SERIDA Nestor Caaño presentó el póster «Age affects antimüllerian hormone levels in Bulls from Asturiana de la Montaña and Asturiana de los Valles breeds» en el 41th Scientific meeting of the de Association of Embryo Technology in Europe.

8 DE SEPTIEMBRE



Subasta de Salamanca. Con una media 3.425 euros, los 16 ejemplares fueron vendidos a las provincias de Cáceres, León, Lugo, Zamora y Asturias. El semental Tra-vieso-377 fue vendido por 5.300 euros.

24 DE SEPTIEMBRE



Reunión en el Ministerio de Agricultura con la Directora General de Producciones y Mercados Agrarios, Elena Busutil Fernández.

6 DE OCTUBRE



Curso de Jueces. El día 6 de octubre se celebró la primera jornada del Curso de Jueces de la Raza Asturiana de los Valles. La prohibición de ferias y concentraciones de ganado ha hecho imposible la realización de la segunda jornada del mismo.

11 DE SEPTIEMBRE



Presentación resultados TERCAS. En las instalaciones de Campoastur de Otur se celebró la jornada de presentación de resultados del Grupo Operativo TERCAS.

25 DE SEPTIEMBRE

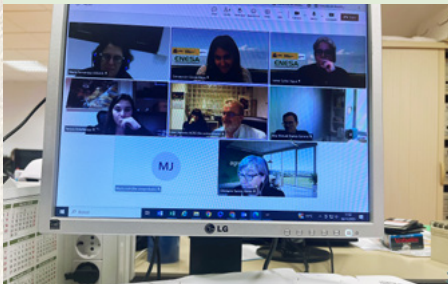
Reunión con la Subdirección General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad en relación a la Dermatitis Nodular y otras enfermedades emergentes.

ACTIVIDADES

8 DE OCTUBRE

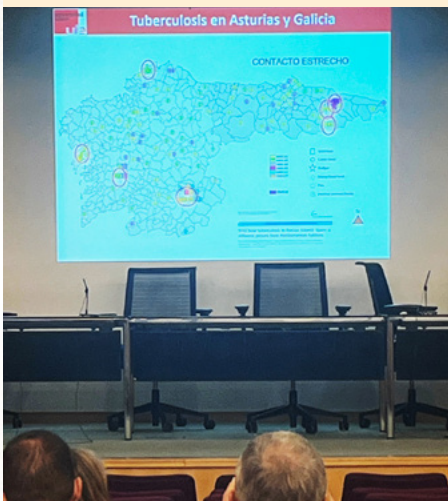
Reunión Dirección General de Ganadería del Principado de Asturias en relación a la Dermatitis Nodular.

4 DE NOVIEMBRE



Reunión con ENESA para abordar diferentes aspectos de los seguros agrarios y las razas Autóctonas.

21 DE NOVIEMBRE



Presentación en la Consejería de Medio Rural de la situación de la Tuberculosis en Asturias.

22 DE NOVIEMBRE



Subasta virtual Mieres 2025. Debido a la prohibición de concentraciones de ganado, la subasta se realizó online. Se subastaron 14 ejemplares con una media de 3.817 euros. El ejemplar Señor-387, con 4.700 euros fue el más alto, llegando 6 animales a más de 4.000 euros.

24 DE NOVIEMBRE



Visita de varios ganaderos de México para conocer la Raza Asturiana de los Valles.

25 DE NOVIEMBRE



Reunión con la Viceconsejería de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural de Castilla y León para hablar de las Razas autóctonas y el sistema extensivo. En la misma se solicitó la ampliación de la ayuda a la cría a la Raza Asturiana de los Valles.

28 DE NOVIEMBRE



Reunión con Ganaderos de Cantabria.

3 DE DICIEMBRE



Reunión con la Consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación, Maria Jesús Susinos, para hablar de la Raza Asturiana de los Valles y los Ganaderos de Cantabria.

10 DE DICIEMBRE



Jornada técnica de RFEAGAS en Madrid.

16 DE DICIEMBRE

Reunión Dirección General de Ganadería del Principado de Asturias.

17 DE DICIEMBRE



Reunión en el Ministerio de Agricultura con la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos.

18 DE DICIEMBRE

Reunión con OTEA para presentar el sello 100% Raza Autóctona

MESA REDONDA SOBRE INCENDIOS FORESTALES

El 27 de agosto se celebró una mesa redonda con representantes de todos los sectores de la sociedad y expertos nacionales donde se llegaron a las siguientes conclusiones



1. GESTIÓN DEL PAISAJE Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

1. La **prevención de incendios** depende en gran medida de la gestión del **combustible** en el monte: biomasa, matorral y pastos secos. Este es el único elemento sobre el que se puede intervenir de forma directa para reducir riesgos.

2. Mantener un **paisaje diverso y en mosaico**, con pastos, matorral y bosques equilibrados, es clave para evitar la propagación de grandes incendios. Los espacios de monte están experimentando un cierre gradual del paisaje a favor del arbolado y el matorral y en detrimento de los pastos permanentes, dibujando así una continuidad en la biomasa forestal y exponiendo al paisaje a un alto riesgo de incendio. Hay que **delimitar y estructurar en cada territorio lo que queremos mantener como pastizal, como matorral y como bosque**.

3. Los **pastizales productivos** y la **ganadería extensiva basada en razas autóctonas** son herramientas esenciales, tanto para movilizar biomasa como para generar discontinuidades en la vegetación. Esto recuperará los mosaicos paisajísticos, prevendrá incendios y mejorará la base territorial de la ganadería extensiva.

4. La implantación de **cortafuegos productivos** y franjas perimetrales alrededor de núcleos de población, urbanizaciones y viviendas con una anchura de 500m (1.000 m para la parte inferior de pueblos ubicados en laderas con fuerte pendiente) ayuda a proteger a la población y a limitar la propagación del fuego. Estos perímetros no podrán tener matorral ni arbustos, y serán labrados cada año antes del comienzo de la época estival, para eliminar el pasto seco. Podrán tener árboles en poca densidad y sin que las copas lleguen a tocarse, para evitar el fuego de copas.

5. Las actuaciones en el monte deben diseñarse **con la participación de los habitantes del territorio**, no desde despachos ni decisiones políticas centralizadas.

2. LA GANADERÍA EXTENSIVA Y LAS RAZAS AUTÓCTONAS

1. Las razas autóctonas son **aliadas fundamentales contra el fuego** y desempeñan un papel clave en la **gestión sostenible del monte**. La ganadería extensiva basada en estas razas autóctonas se presenta como una herramienta clave de gestión forestal por su capacidad de movilización de biomasa en terrenos donde otras estrategias no son viables.

2. La actividad ganadera extensiva debe ser **reconocida como patrimonio** y valorizada como herramienta de conservación del paisaje y prevención de incendios. Es necesario asimismo concienciar al consumidor del valor ambiental que tienen las producciones derivadas de la ganadería extensiva basada en razas autóctonas.

3. Es necesario **recuperar rebaños de ovino y caprino**, ya sea mediante iniciativas particulares o apoyos administrativos, para asegurar la sostenibilidad de los pastizales.

4. Las **cargas ganaderas deben guiar los desbroces** y la gestión del monte, evitando decisiones arbitrarias sobre el terreno. No podemos permitir que los ganaderos en invierno o en verano se vean obligados a salir a buscar pastos fuera de sus regiones y en sus zonas incrementar el combustible por no poder gestionar el monte.

3. USO DEL FUEGO Y MANEJO DEL COMBUSTIBLE

1. El **fuego cultural** (o técnico como se llama ahora) controlado y la **quema de matorral (mato a mato)** en condiciones seguras son **herramientas eficaces** para reducir combustible y mejorar pastos, siempre con planificación y supervisión que asegure que solo se quemará lo que se quiere quemar. Esta tarea será realizada por los servicios de extinción en las épocas de peligro bajo de incendios, ayudando a los agricultores y ganaderos a mejorar sus producciones. De esta manera se ge-

neran discontinuidades en la biomasa forestal y en paralelo se mejora la capacidad pastable de los espacios de monte.

2. La gestión de la biomasa mediante la **extracción y aprovechamiento de la madera y restos vegetales** para bioenergía o biofertilizantes contribuye a la sostenibilidad y economía local. Deberán establecerse **primas** que ayuden a desarrollar maquinaria, infraestructuras y equipos para abaratar los costes de extracción y asegurar su aprovechamiento sostenible. De igual manera, se incentivará el uso de la madera y sus derivados, en un programa de bioeconomía que sirva para diversificar el aprovechamiento sostenible de los bosques.

3. Se deben establecer **cargas máximas de combustible** que no superarán las 10 Tm/ha en los espacios forestales para limitar incendios de alta intensidad que se sitúen fuera de la capacidad de extinción.

4. POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN

1. Las políticas de gestión de montes y medidas agroambientales deben **revertir en beneficios directamente en el monte y en los ganaderos**, evitando burocracia y decisiones desde despachos alejados de la realidad local.

2. La excesiva burocracia impide en muchos casos establecer planes de gestión a ayuntamientos o corporaciones. Deben simplificarse los procesos para permitir establecer actuaciones en el menor tiempo posible.

3. Es necesario **reconocer los errores del pasado** y valorar las **prácticas tradicionales** que han conservado el paisaje, el patrimonio y las especies autóctonas, para ello urge una **desregulación** organizada de las normativas que afectan a las actividades agrarias tradicionales que impiden prácticas agroecológicas que son beneficiosas para la gestión del combustible. Hay que dejar de culpar del abandono del monte a sus gentes y realizar una reflexión sobre los resultados de las políticas de prohibición.

4. Las decisiones sobre territorio, pastos y gestión forestal deben involucrar a los habitantes locales como **actores principales**, no secundarios.

5. Los planes de gestión deben proteger **territorio y población**, no al revés, y no imponer actuaciones que vayan en contra de las prácticas tradicionales.



Imagen de la sala en un momento de la Jornada sobre incendios.

5. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

1. La prevención es la estrategia más eficaz y económica: se actúa sobre el combustible durante **invierno y principios de primavera**.

2. La **protección civil de la población rural** es prioritaria ante la amenaza de incendios, estableciendo medidas de seguridad y perímetros de protección.

3. La colaboración entre administraciones, investigadores, ganaderos y vecinos es fundamental para diseñar **planes estratégicos integrales regionales**.

4. El turismo rural debe considerarse **complementario a la ganadería**, nunca sustituto, y contribuir a la valorización del territorio sin comprometerlo.

6. CONCLUSIÓN GENERAL

El **único elemento bajo control humano** para prevenir grandes incendios es la gestión del combustible y del paisaje mediante pastos, ganadería extensiva y uso responsable del fuego. No es posible modificar el clima de forma inmediata ni controlar catástrofes naturales; por ello, la **prevención, la participación local y la gestión sostenible del monte** son la base para reducir riesgos y proteger vidas, patrimonio y ecosistemas.

Se hace necesario que estas medidas sean aprobadas por el Estado mediante **una ley básica estatal**, que luego deberían desarrollar y aplicar obligatoriamente todas las Comunidades autónomas.

ESPECIALISTAS EN REPRODUCCIÓN



ASTURPRENDES
Servicios Veterinarios

jjjprendes@gmail.com

667 021 847

- ★ **Superovulación y Transferencia de embriones** (nº registro ES03015)
- ★ **Valoración reproductiva de sementales.**
- ★ **Tratamiento de vacas repetidoras.**
- ★ **Gestión y control reproductivo avanzado** (programas informáticos de reproducción, ecografía avanzada, diagnóstico de patologías reproductivas).
- ★ **Control sanitario anual a través de ADSG.**
- ★ **Asesoramiento ganadero en bienestar, condicionalidad, plan sanitario integral y SIGE.**



EL PLAN DE SEGUROS PECUARIOS 2025 REFUERZA LA PROTECCIÓN DEL SECTOR GANADERO

El Plan de Seguros Pecuarios 2025, en vigor desde el pasado 1 de junio, incorpora un conjunto de mejoras destinadas a ofrecer una mayor cobertura a las explotaciones ganaderas y a responder a los principales riesgos sanitarios y productivos del sector. El nuevo plan consolida el papel del seguro agrario como una herramienta clave para garantizar la viabilidad económica de las explotaciones en un contexto marcado por la incertidumbre.

Entre las principales novedades destacan las introducidas en los seguros de ovino y caprino, que experimentan un avance significativo en materia de protección sanitaria. La inclusión de la cobertura frente a la viruela ovina y caprina dentro de la garantía básica de las pólizas supone un paso relevante para estos sectores, a lo que se suma la ampliación de la protección frente a enfermedades como la brucelosis, la tuberculosis caprina o el meteorismo. Además, el plan contempla una actualización de los valores asegurables, con un incremento cercano al 8 % en las explotaciones reproductoras de carne y los cebaderos, así como una revisión al alza del valor asegurado de la leche.

El Plan 2025 también introduce mejoras en otros ámbitos de la ganadería. En los seguros de aviar de carne y de puesta se han reducido las tarifas, mientras que en el vacuno de reproducción y cría se refuerzan las coberturas de los gastos de retirada y destrucción de animales muertos. En este último caso, se autoriza además la gestión de cadáveres en zonas ZPAEN, una medida especialmente relevante para determinadas áreas del territorio. La digitalización sigue ganando peso en este servicio, con una aplicación móvil que ya utilizan cerca de 40.000 ganaderos y que ha registrado un crecimiento del 54 % en el último año.

Junto a las mejoras en las coberturas, el nuevo plan incorpora avances en la gestión de la contratación y en la tramitación de las subvenciones públicas, con el objetivo de simplificar los procedimientos administrativos y facilitar el acceso al seguro por parte de los profesionales del sector.

SINIESTRALIDAD ELEVADA Y ESTABILIDAD DEL SISTEMA

Aunque la siniestralidad de los seguros pecuarios suele mantenerse estable a lo largo del tiempo, cuando aún restan varias semanas para cerrar el ejercicio 2025, el volumen de indemnizaciones ya se sitúa en niveles muy próximos a los del año anterior. En la actualidad, la estimación de pagos alcanza casi los 152 millones de euros, frente a los algo más de 154 millones con los que se cerró 2024.

La línea de vacuno de reproducción y producción continúa concentrando, junto con los seguros de retirada y destrucción de animales muertos, el mayor volumen de indemnizaciones. En este caso, las estimaciones superan los 46 millones de euros, una cifra que pone de manifiesto la importancia de esta línea para la estabilidad económica de las explotaciones.

En el ámbito regional, Asturias registra en lo que va de año cerca de 6 millones de euros en indemnizaciones, la mayor parte correspondientes al vacuno de reproducción y producción. En el ejercicio anterior, esta cifra superó ligeramente los 7 millones de euros. A lo largo de las próximas semanas se seguirán declarando siniestros, tanto en los seguros de vida y accidentes como en los de retirada y destrucción de animales muertos.

UN SEGURO BIEN VALORADO POR LOS GANADEROS

Las cifras de contratación y de indemnizaciones reflejan el grado de confianza del sector ganadero en el sistema de seguros agrarios. Esta percepción positiva se ve respaldada por los resultados del estudio anual de satisfacción que Agroseguro realiza a través de una empresa independiente.

Según el último informe disponible, correspondiente al Plan 2024, los ganaderos asegurados otorgaron una puntuación media de 7,89 sobre 10 al seguro agrario, un dato que confirma su utilidad como herramienta de gestión del riesgo y su correcto funcionamiento, especialmente en el ámbito de los seguros pecuarios.

MEJORAMOS EL LIBRO GENEALÓGICO

A partir de enero de 2026 se refuerzan los procedimientos de identificación y calificación de los animales.

Nuevos datos a recoger en el Libro Genealógico (Aplicable desde enero de 2026)

A. Foto del ternero



Foto del ternero con los crotales bien visibles

¡Solo 3 pasos! Muy fácil

1

Crotales puestos

Cuando el ternero ya disponga de los crotales oficiales y como máximo antes de los 3 meses de edad.

2

Haz una foto

- Foto tomada con el móvil
- Con ambos crotales claramente visibles y legibles



Envía un Whatsapp

Al número: 650 97 81 32



HECHO. Así de fácil.

Incluye:

- Foto del animal
- Ganadería
- Fecha de nacimiento
- Crotal de la madre



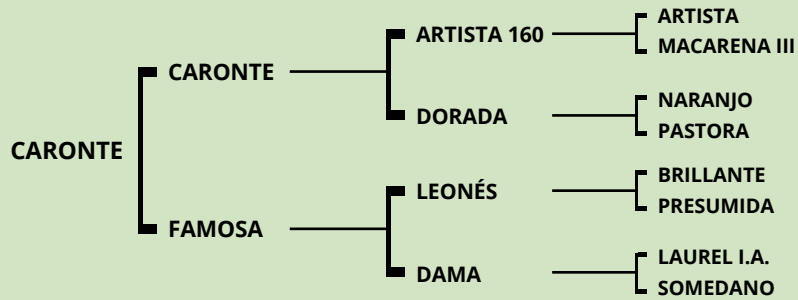
B. Calificación del animal

- ✓ Los animales deberán ser calificados con menos de 9 meses de edad.

¿Por qué se pide esta información?

- ✓ Mejorar la fiabilidad de los datos del Libro Genealógico
- ✓ Cumplir con la normativa europea y española de identificación y trazabilidad animal

**NUEVO
SEMENTAL
A LA VENTA**



CARONTE



SANGRE NUEVA LIBRE DE GEN CULÓN



Ornia



CARONTE
PADRE CARONTE IA



ARTISTA 160
ABUELO PATERNO



FAMOSA
MADRE CARONTE IA

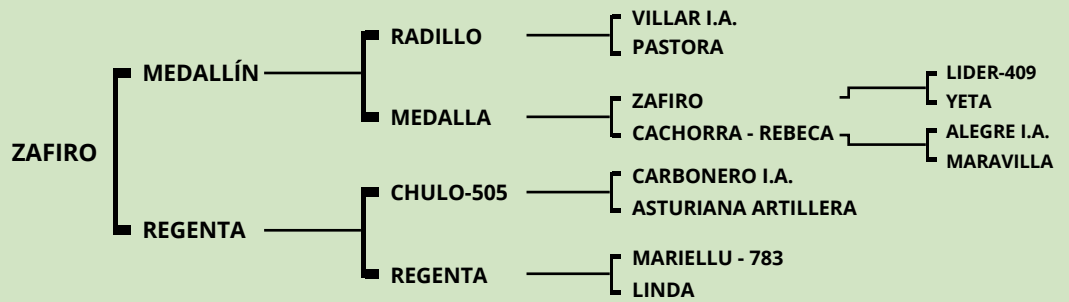


LEONÉS
ABUELO MATERNO



Ornia

**NUEVO
SEMENTAL
A LA VENTA**



ZAFIRO

SEMENTAL CULÓN CON EXCELENTE GENEALOGÍA



REGENTA
ABUELA MATERNA



RADILLO
ABUELO PATERNO



CHULO-505
ABUELO MATERNO



PASTORA
BISABUELA PATERNA





XXXVIII CONCURSO SUBASTA NACIONAL DE LA RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES CANGAS DEL NARCEA, 22 AL 25 ABRIL DE 2026

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1. El XXXVIII Concurso-Subasta Nacional de la Raza Asturiana de los Valles se celebrará en Cangas del Narcea los días 22 al 26 de abril de 2026* organizado por ASEAVA y el Ilmo. Ayuntamiento de Cangas del Narcea. Este certamen está autorizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias.

ARTÍCULO 2. Los ganaderos participantes deberán ser socios de ASEAVA, no tener abierto ningún expediente sancionador y estar al día en los pagos. Los animales deberán estar inscritos en el Registro Principal del Libro Genealógico de la Raza Asturiana de los Valles (registros de nacimiento y registro definitivo), quedando excluidos los animales de registro auxiliar y nacimiento provisional.

ARTÍCULO 3. El plazo de inscripción se abrirá desde el día 6 de febrero de 2026 hasta las 14.00 h. del día **20 de febrero de 2026** en el registro que a tal efecto estará abierto en la sede social de ASEAVA, ABARRIO 24, 33424 LLANERA, ASTURIAS. Teléfono 985770201, aseava@aseava.com. Sólo se admitirán inscripciones hechas por el titular de la explotación o representante autorizado. **No se admitirán inscripciones por teléfono, incompletas, ni fuera de plazo.** Las inscripciones enviadas por correo deberán tener entrada antes de las 14h. del día **20 de febrero de 2026.**

ARTÍCULO 4.

4.1. En la inscripción se presentará fotocopias de Carta Genealógica y D.I.B. Se debe presentar también copia del D.I.B. de los terneros que van con las madres. Si el ternero nace con posterioridad a la inscripción debe de notificarse a la Asociación.

4.2. Las reses participantes deberán estar inscritas en los Libros Genealógicos de la Asociación a nombre de la ganadería que las presenta con antelación **al 20 de octubre de 2025.**

4.3. Todos los animales inscritos por un ganadero deberán estar reflejados en el libro de registro de su explotación con anterioridad **al 20 de octubre de 2025.** No se admitirán animales con el saneamiento caducado.

4.4. El número máximo de animales a inscribir por cada ganadero será de cinco. La organización decidirá cuantos animales podrá presentar cada ganadero basándose en la calidad, presentación de los animales y capacidad del recinto.

4.5. Se debe de inscribir los datos correctos del animal (normal/cuñón) y las secciones en las que va a participar (ternera/novilla/vaca) (vaca con cría) (lotes) (subasta).

4.6. La ganadería que inscriba animales y no asista al concurso sin causa justificada no podrá inscribirse en próximas ediciones.

ARTÍCULO 5. Las reses se presentarán en el lugar de celebración del certamen entre las 10.00 y las 18.00 horas del miércoles día **22 de abril de 2026***. La ganadería que presente animales a subasta tiene que entrar antes de las 14.00 h. Las ganaderías participantes ocuparán el puesto que se le asigne permaneciendo en él a disposición del Jurado hasta la terminación del mismo. No se permite ninguna publicidad que no sea autorizada por la organización. Será obligatoria la salida de los animales a pista en la sección correspondiente y los dos primeros de cada sección para los campeonatos; aquellos que no se presenten en pista no cobrarán las dietas de asistencia y en el caso de los campeonatos se les retirará el premio obtenido. La salida de los animales se realizará a partir de las 18 h. del día **25 de abril de 2026** después de la clausura.

ARTÍCULO 6. Los animales saldrán a pista por el orden que se les llame, que será el mismo que figura en el catálogo. No está permitido el manejo de animales por menores de edad.

ARTÍCULO 7. No se permite la utilización de silos para la alimentación de los animales en el recinto del mercado.

ARTÍCULO 8. Las ganaderías inscritas quedan sometidas a las condiciones expuestas en el presente Reglamento y a cualquier otra que se dicte por la Organización para el buen orden y servicio del Certamen. Este reglamento puede sufrir alguna variación, lo que se notificará a los ganaderos afectados.

ARTÍCULO 9. Una Comisión de Admisión revisará, si lo estima oportuno, los animales inscritos, comprobando si reúnen las condiciones raciales, sanitarias y de presencia adecuadas. TODO ANIMAL QUE PRESENTE MANIPULACIÓN EN CUALQUIERA DE SUS PARTES Y PUEDA PRODUCIR UNA ADULTERACIÓN DEL RESULTADO FINAL DEL CONCURSO SERÁ DESCALIFICADO Y SE ABRIRÁ EXPEDIENTE DISCIPLINARIO A LA GANADERÍA PERTENECIENTE. La organización realizará las pruebas de paternidad y genotipado que estime oportunas a los animales inscritos con antelación a la celebración del certamen. Los animales participantes deberán estar en las suficientes condiciones de presentación y manejo que requiere el certamen, quedando excluidos aquellos que no las reúnan.

ARTÍCULO 10. El jurado del Concurso será designado por la organización y su fallo será inapelable.

ARTÍCULO 11. Los expositores estarán obligados a facilitar cuantos datos considere oportuno conocer el Jurado en relación con los animales expuestos. Cualquier desconsideración hacia el jurado o personal de la organización por parte del propietario, cuidador, manejador o persona directamente relacionada con la ganadería participante, podrá dar lugar a la expulsión inmediata de la ganadería infractora, sin perjuicio de las sanciones que procedan como socio de ASEAVA en aplicación del reglamento de infracciones y sanciones de la Asociación.

ARTÍCULO 12. A los ganaderos que concurran se les abonarán las siguientes partidas en concepto de dieta de cuidador, alimentación y transporte de animales a contar desde el mercado de ganado:

- Ganadería en un radio menor a 50 Km., **Terneras / Novillas 90€/res, Toros / Vacas 110€/res, Vaca con Cría 120€/res.**
- Ganadería en un radio de 50 a 75 Km. **Terneras / Novillas 110€/res, Toros / Vacas 130€/res, Vaca con Cría 150€/res.**
- Ganadería en un radio mayor a 75 Km., **Terneras / Novillas 130€/res, Toros / Vacas 150€/res, Vaca con Cría 170€/res.**

Las dietas se pagarán durante la celebración del certamen o mediante transferencia bancaria por parte del ayuntamiento de Cangas del Narcea.

Las hembras de subasta que no participen en concurso no cobran dieta de asistencia.

ARTÍCULO 13. Condiciones sanitarias:

Las reses que asistan al certamen deberán ir identificadas según normativa vigente y provista de la correspondiente documentación sanitaria.

- 1.- Documento de identificación bovina (DIB).
- 2.- Documento de movimiento (DM) y hoja de saneamiento en vigor para ganaderías del Principado de Asturias.



- 3.- Guía de origen y movimiento pecuario (para ganaderías de fuera de Asturias).
- 4.- Certificado de desinfectado y desinsectado del vehículo de transporte.
- 5.- Proceder de explotación con calificación sanitaria (explotación oficialmente indemne de tuberculosis, brucelosis, leucosis y libre de perineumonía).
- 6.- Para ganaderías de fuera de la región, negativos a las pruebas sanitarias exigidas por la autoridad sanitaria en los 30 días anteriores a la entrada en el concurso, excepto para las regiones libres a determinadas enfermedades.
- 7.- Haber sido sometidos a tratamiento antiparasitario, tanto externo como interno, al menos 30 días antes, debiendo ser certificado por el Veterinario que realice el tratamiento.
- 8.- Los animales de subasta serán negativos a las pruebas exigidas para este tipo de eventos en los 30 días anteriores a la celebración del certamen.

Los animales y ganaderías deberán cumplir todas las normas de sanidad animal exigidas para concursos nacionales, además de aquellas que la autoridad sanitaria estime oportunas para este tipo de certámenes.

No podrán asistir explotaciones que estén incluidas en algún área de restricción de movimientos por motivos de sanidad animal.

ARTÍCULO 14. La organización no se hace responsable de los accidentes, enfermedades de cualquier tipo o eventualidades que puedan ocurrir tanto al ganado, como a los propios expositores, durante su participación en el certamen. Tan sólo se hará cargo de aquellas incidencias que cubra la póliza de responsabilidad civil municipal o el seguro tipo de accidentes de ganado que a los efectos se suscriba. Los participantes deberán contar con su oportuno seguro de responsabilidad civil en relación al ganado que participa en el certamen.

ARTÍCULO 15. En la subasta podrán participar como compradores aquellos ganaderos que lo soliciten con anterioridad a la organización. Los compradores deberán de firmar un convenio de colaboración y compromiso de mantener el semental en la ganadería durante al menos dos años

ARTÍCULO 16. Los sementales a subastar estarán inscritos en el registro principal con calificación previa y serán testados positivos.

ARTÍCULO 17. Para participar en Subasta las hembras presentadas deben de ser nacidas y criadas en la ganadería que los inscribe, estar inscritas en Registro Principal con calificación previa, tener registradas dos generaciones (padres y abuelos) y ser hijas de semental con prueba de valoración positiva. **Terneras** entre 10 y 20 meses de edad. **Novillas** entre 20 y 30 meses de edad, no haber parido y estar preñadas de semental inscrito en el Registro Definitivo de la Raza.

ARTÍCULO 18. Todos los machos participantes en el Concurso-Subasta Nacional deben estar anillados. No se admitirá ningún semental que no esté anillado.

ARTÍCULO 19. Durante el Concurso los expositores están obligados a mantener en perfectas condiciones de salud y bienestar todos los animales expuestos. Se debe cumplir la normativa comunitaria de transporte de ganado, que entre otras dice que los recién nacidos y

las hembras que vayan a parir en menos de una semana no podrán ser trasladados en ningún caso. Cualquier animal enfermo o vaca que se ponga de parto debe ser trasladado al lazareto del mercado.

ARTÍCULO 20. Durante la celebración del concurso no se cambiará ningún animal de sección.

ARTÍCULO 21. La valoración de los animales se hará por edades en base a criterios morfológicos, de pureza y presentación de los animales. Las secciones del concurso nacional tendrán cada una un mínimo de 3 animales. Si en alguna sección no hubiera 3 animales, esos concursarán en la sección siguiente, si fuera la última sección de cada categoría competirá en la sección anterior. **Se consideran terneras las hembras de entre 12 y 21 meses y sin dientes permanentes. Se consideran novillas aquellas que tienen entre 21 y 30 meses, dos dientes permanentes como máximo, según edad y no hayan parido. La hembra que tenga más de 36 meses y no haya parido no podrá participar. Se consideran vacas aquellas hembras que al menos tuvieron un parto controlado en el registro de nacimiento del Libro Genealógico.**

TODAS LAS VACAS PARTICIPANTES MAYORES DE 36 MESES DEBERÁN TENER AL MENOS UN PARTO EN REGISTRO DE NACIMIENTO EN EL LIBRO GENEALÓGICO EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS.

Las secciones de que consta este Concurso Nacional tienen tres premios cada una y son las siguientes:

SECCIÓN 1. SEMENTALES TIPO NORMAL.

1) De 14 a 24 meses. (21/02/25 a 22/02/24) sin dientes permanentes hasta 21 meses y hasta dos dientes permanentes de 21 a 24 meses.

2) De 24 a 36 meses. (21/02/24 a 22/02/23) de 24 a 33 meses con hasta dos dientes permanentes de 33 a 36 meses con hasta cuatro dientes permanentes.

3) De 3 a 4 años (21/02/23 a 22/04/22).

4) De más de 4 años. (Nacidos antes del 21/04/22).

SEMENTAL GRAN CAMPEÓN Y RESERVA TIPO NORMAL (se elegirá entre los dos primeros de cada sección de sementales tipo normal).

SECCIÓN 2. TERNERAS TIPO NORMAL.

1) de 12 a 15 meses (21/04/25 a 22/01/25) **sin dientes permanentes.**

2) de 15 a 18 meses (21/01/25 a 22/10/24) **sin dientes permanentes.**

3) de 18 a 21 meses (21/10/24 a 22/07/24) **sin dientes permanentes.**

TERNERA GRAN CAMPEONA Y RESERVA TIPO NORMAL (se elegirán entre las dos primeras de cada sección de terneras tipo normal)

SECCIÓN 3. NOVILLAS TIPO NORMAL

1) de 21 a 24 meses. (21/07/24 a 22/04/24) **hasta dos dientes permanentes.**

2) de 24 a 27 meses (21/04/24 a 22/01/24) **hasta dos dientes permanentes.**

3) de 27 a 30 meses (21/01/24 a 22/10/23) **hasta dos dientes permanentes.**

NOVILLA GRAN CAMPEONA Y RESERVA TIPO NORMAL (se elegirán entre las dos primeras de cada sección de novillas tipo normal).

SECCIÓN 4. VACA JOVEN TIPO NORMAL.

1) de menos de 36 meses. (Nacidas después de 22/04/23) en esta sección se admitirán vacas de 30 a 36 meses que no hayan parido con dos dientes permanentes hasta 33 meses y con cuatro hasta 36 meses, además de las paridas.

2) de 36 a 42 meses. (21/04/23 a 22/10/22).

3) de 42 a 48 meses. (21/10/22 a 22/04/22).

4) de 48 a 54 meses. (22/04/22 a 23/10/21).

VACA JOVEN CAMPEONA Y SUBCAMPEONA TIPO NORMAL (se elegirán entre las dos primeras de cada sección de vaca joven tipo normal).

SECCIÓN 5. VACA INTERMEDIA TIPO NORMAL.

1) de 54 a 60 meses. (21/10/21 a 22/04/21).

2) de 60 a 66 meses. (21/04/21 a 22/10/20).

3) de 66 a 72 meses. (21/10/20 a 22/04/20).

4) de 72 a 78 meses. (21/04/20 a 22/10/19).

5) de 78 a 84 meses. (21/10/19 a 22/04/19).

VACA INTERMEDIA CAMPEONA Y SUBCAMPEONA TIPO NORMAL (se elegirán entre las dos primeras de cada sección de vaca intermedia tipo normal)

SECCIÓN 6. VACA ADULTA TIPO NORMAL.

1) de 7 a 8 años. (21/04/19 a 22/04/18).

2) de 8 a 9 años. (21/04/18 a 22/04/17).

3) de 9 a 10 años. (21/04/17 a 22/04/16).

4) de más de 10 años. (Nacidas antes del 21/04/16).

VACA ADULTA CAMPEONA Y SUBCAMPEONA TIPO NORMAL (se elegirán entre las dos primeras de cada sección de vaca adulta tipo normal).

VACA GRAN CAMPEONA Y RESERVA TIPO NORMAL (se elegirán entre las campeonas y subcampeonas de vaca joven, intermedia y adulta tipo normal).

SECCIÓN 7. VACA TIPO NORMAL CON CRÍA.

Para participar en esta sección las vacas tiene que obtener premio en alguna de las secciones individuales, los terneros estarán de alta como nacimiento en la Asociación antes de la celebración del certamen y la edad entre 20 días y 5 meses (nacidos entre el 02/04/26 y el 22/11/25).

1) Vaca joven tipo normal con cría (vaca tipo normal con menos de 54 meses).

2) Vaca Intermedia tipo normal con cría (vaca tipo normal de 54 a 84 meses).

3) Vaca Adulta tipo normal con cría (vaca tipo normal de más de 7 años).

VACA CAMPEONA TIPO NORMAL CON CRIA. (Se elegirá entre los primeros premios de las secciones 7-1, 7-2 y 7-3) .

SECCIÓN 8. LOTES TIPO NORMAL (la inscripción de los lotes se hará en el boletín de inscripción, no admitiéndose la inscripción durante el concurso)

1) CRIADOR: 3 animales tipo normal nacidos y criados en la misma explotación. (No se admiten animales que se hayan cambiado de explotación, aunque los presente la explotación de nacimiento)

2) ESTABLO: 3 animales tipo normal propiedad de la misma ganadería.

SECCIÓN 9. SEMENTALES TIPO CULÓN.

1) De 14 a 24 meses. (21/02/25 a 22/02/24) sin dientes permanentes hasta 21 meses y hasta dos dientes permanentes de 21 a 24 meses.

2) De 24 a 36 meses. (21/02/24 a 22/02/23) de 24 a 33 meses con hasta dos dientes permanentes de 33 a 36 meses con hasta cuatro dientes permanentes.

3) De 3 a 4 años. (21/02/23 a 22/04/22).

4) De mas de 4 años. (Nacidos antes del 21/04/22).

SEMENTAL GRAN CAMPEON Y RESERVA TIPO CULON (se elegirá entre los dos primeros de cada sección de sementales tipo culón).

SECCIÓN 10. TERNERAS TIPO CULÓN.

1) de 12 a 15 meses (21/04/25 a 22/01/25) sin dientes permanentes.

2) de 15 a 18 meses (21/01/25 a 22/10/24) sin dientes permanentes.

3) de 18 a 21 meses (21/10/24 a 22/07/24) sin dientes permanentes.

TERNERA GRAN CAMPEONA Y RESERVA TIPO CULON (se elegirán entre las dos primeras de las secciones de terneras tipo culón).

SECCIÓN 11. NOVILLAS TIPO CULÓN.

1) de 21 a 24 meses. (21/07/24 a 22/04/24) hasta dos dientes permanentes.

2) de 24 a 27 meses. (21/04/24 a 22/01/24) hasta dos dientes permanentes.

3) de 27 a 30 meses. (21/01/24 a 22/10/23) hasta dos dientes permanentes.

NOVILLA GRAN CAMPEONA Y RESERVA TIPO CULON (se elegirá entre las dos primeras de cada sección de novillas tipo culón)

SECCIÓN 12. VACA JOVEN TIPO CULÓN.

1) de menos de 36 meses. (Nacidas después de 22/04/23) en esta sección se admitirán vacas de 30 a 36 meses que no hayan parido con dos dientes permanentes hasta 33 meses y con cuatro hasta 36 meses, además de las paridas.

2) de 36 a 42 meses. (21/04/23 a 22/10/22).

3) de 42 a 48 meses. (21/10/22 a 22/04/22).

4) de 48 a 54 meses. (22/04/22 a 23/10/21).

VACA JOVEN CAMPEONA Y SUBCAMPEONA TIPO CULÓN (se elegirán entre las dos primeras de cada sección de vaca joven tipo culón).

SECCIÓN 13. VACA INTERMEDIA TIPO CULÓN.

1) de 54 a 60 meses. (21/10/21 a 22/04/21).

2) de 60 a 66 meses. (21/04/21 a 22/10/20).

3) de 66 a 72 meses. (21/10/20 a 22/04/20).

4) de 72 a 78 meses. (21/04/20 a 22/10/19).

5) de 78 a 84 meses. (21/10/19 a 22/04/19).

VACA INTERMEDIA CAMPEONA Y SUBCAMPEONA TIPO CULÓN (se elegirán entre las dos primeras de cada sección de vaca intermedia tipo culón).

SECCIÓN 14. VACA ADULTA TIPO CULÓN.

1) de 7 a 8 años. (21/04/19 a 22/04/18).

2) de 8 a 9 años. (21/04/18 a 22/04/17).

3) de 9 a 10 años. (21/04/17 a 22/04/16).

4) de más de 10 años. (Nacidas antes del 21/04/16).

VACA ADULTA CAMPEONA Y SUBCAMPEONA TIPO CULÓN (se elegirá entre las dos primeras de cada sección de vaca adulta tipo culón).

VACA GRAN CAMPEONA Y RESERVA TIPO CULON (se elegirán entre las campeonas y subcampeonas de vaca joven, intermedia y adulta tipo culón).

SECCIÓN 15. VACA TIPO CULÓN CON CRÍA.

Para participar en esta sección las vacas tienen que obtener premio en alguna de las secciones individuales, los terneros estarán de alta como nacimiento en la Asociación antes de la celebración del certamen y la edad entre 20 días y 5 meses (nacidos entre el 02/04/26 y el 22/11/25).

1) Vaca joven tipo culón con cría (vaca tipo culón con menos de 54 meses).

2) Vaca Intermedia tipo culón con cría (vaca tipo culón de 54 a 84 meses).

3) Vaca Adulta tipo culón con cría (vaca tipo culón de más de 7 años).

VACA CAMPEONA TIPO CULON CON CRIA. (Se elegirá entre los primeros premios de las secc. 15-1, 15-2 y 15-3)

SECCION 16. LOTES TIPO CULON (la inscripción de los lotes se hará en el boletín de inscripción, no admitiéndose la inscripción durante el concurso)

1) CRIADOR: 3 animales tipo culón nacidos y criados en la misma explotación. (No se admiten animales que se hayan cambiado de explotación, aunque los presente la explotación de nacimiento)

2) ESTABLO: 3 animales tipo culón propiedad de la misma ganadería



XXXVIII CONCURSO SUBASTA NACIONAL DE LA RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

CANGAS DEL NARCEA, 22 AL 25 DE ABRIL DE 2026

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

GANADERÍA: NIF:
DOMICILIO: CEA:
TELF.: NIF:

Nombre	Sexo	Nº ASEAVA	Nº Saneamiento	Normal	Culón	Ternera	Novilla	Vaca	Vaca c/ Cría	Lote Criador	Lote Establo	Subasta

ADJUNTAR: Copia de las cartas genealógicas, del D.I.B. de los animales inscritos y de los terneros que van con las madres. (Si los terneros nacen con posterioridad a la inscripción debe notificarse a la Asociación). Copia en vigor del DNI del titular o CIF de la ganadería.
Debe de especificar con claridad el nº de ASEAVA y de saneamiento, si es de tipo Normal o Culón, si es ternera, novilla o vaca, si se va a presentar a vaca con cría, los lotes en que participa cada animal y los que presenta a subasta.
EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN SE CERRARÁ A LAS 14.00 H. DEL DÍA 20/02/2026. NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES POR TELEFONO, INCOMPLETAS NI FUERA DE PLAZO.

El abajo firmante, conoce y acata el reglamento de este Concurso-Subasta Nacional.

Llanera, de Febrero de 2026

Firmado:

CONSENTIMIENTO DE LAS GANADERÍAS PARA EL TRATAMIENTO Y/O CESIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados a los ficheros de la entidad inscritos en la Agencia Española de Protección de datos, con el fin de prestarle los servicios de PARTICIPACIÓN EN CONCURSO NACIONAL DE RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES. En este sentido, la explotación inscrita consiente de forma expresa a que sus datos sean tratados por la entidad para dar cumplimiento a la finalidad indicada anteriormente, así como para remitirle información relativa a los servicios prestados en esta entidad que sean de interés para usted. Del mismo modo le informamos que mediante la aceptación del presente documento usted consiente de forma expresa a que sus datos personales sean cedidos única y exclusivamente en aquellos casos en que sea necesario a **ASEAVA** con domicilio en Abarrio, 24, Llanera, con el fin de prestarle los servicios anteriormente señalados. Así mismo le informamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición correspondientes establecidos en dicha Ley.

agroseguro

Incluye
saneamiento ganadero.
Asegure la fertilidad
de su explotación.



Vacuno de reproducción

PARA SUSCRIBIR SU SEGURO, DIRÍJASE A: • CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER) • MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS • AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A. • SEGUROS GENERALES RURAL • ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS • OCCIDENT • HELVETIA CÍA SUIZA, S.A. • CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A. • MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS • MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS • GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS • SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS • FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS • REALE SEGUROS GENERALES • AXA SEGUROS GENERALES • MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



QUE ESTÉS TÚ, CUENTA

Porque **juntos invertimos** en
fortalecer el territorio

Descúbrelo aquí

